

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 30 / 10 / de 2024
a las 08:15 horas.-

CARLA BOIDI
FIRMA

La Concejal de Unidos para Cambiar Santa Fe, Arq. Carla Boidi, presenta para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO

CONSIDERANDO

Que históricamente, las plazas han sido emblemas urbanísticos; tradicionalmente han ayudado a formar la identidad de las ciudades.

Que, en nuestros días, se han convertido en un sitio de encuentro, recreación, inclusión e interacción entre los vecinos. Son el escenario por excelencia de la vida pública, un refuerzo a la salubridad del tejido barrial.

Que el diseño de plazas debe centrarse en crear espacios que promuevan la cohesión social y el bienestar comunitario. Esto implica concebir áreas multifuncionales que no solo sirvan como lugares de encuentro, sino que también reflejen la identidad cultural de la zona a través de su arquitectura y paisajismo estéticamente atractivo, incorporando elementos naturales y artísticos que enriquezcan la experiencia de los visitantes.

Que es crucial garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades mediante la promoción del juego integrador, sin etiquetarlo como "adaptado", y asegurando que todos los niños tengan acceso.

Que es fundamental desarrollar una plaza inclusiva que no solo cumpla con su propósito, sino que también inspire su réplica en diferentes sectores de la ciudad en un futuro cercano.

Que es importante estimular los sentidos mediante el juego, garantizando que todos puedan disfrutar de esta oportunidad.

Que es imprescindible que se establezca un espacio recreativo, lúdico, seguro, donde se habilite la imaginación, un lugar en donde niños y niñas puedan recrearse de manera natural sin que sus desafíos físicos, intelectuales o emocionales limiten su disfrute.

Que esta propuesta impulsa la concreción de un entorno que potencie el desarrollo infantil a través de experiencias educativas y multisensoriales.

Entró C. M. Reg. N° 10645-1

Que vivimos en un tiempo donde las pantallas son omnipresentes, incluso en las plazas, y la intención es estimular el uso de la imaginación, rescatando el juego como una actividad accesible para todos.

Que Rafaela cuenta con muchas áreas de disfrute para los niños, pero son escasos los recursos en los que se puedan activar los sentidos.

Que, en consecuencia, la obra contempla la posibilidad de trabajar con cada sentido en profundidad, brindando así sugerencias e ideas enfocadas en cada uno de ellos: comenzando con el sentido del olfato, la plaza podrá estimular a los niños a través de aromas variados dispuestos en diferentes áreas, creando un ambiente sensorial enriquecedor. En cuanto al sentido auditivo, se podrían instalar diversos instrumentos que permitan a cada niño convertirse en el protagonista de su propia orquesta, fomentando la creatividad y la expresión musical. Para el sentido visual, son de ayuda colores intensos y vibrantes en el diseño de la plaza, garantizando que incluso las personas con disminución en la visión puedan disfrutar del espacio de manera inclusiva. Además, el sentido del tacto puede ser estimulado mediante una variedad de texturas en los elementos del entorno, permitiendo a los niños explorar y aprender a través del contacto. También podría considerarse la incorporación de diferentes temperaturas en ciertas áreas, ofreciendo una experiencia multisensorial que enriquecerá el desarrollo cognitivo y emocional de los niños, promoviendo un aprendizaje activo y divertido.

Que el juego en las plazas desempeña un papel crucial en el desarrollo de la propiocepción, que se refiere a la capacidad del cuerpo para percibir su posición y movimiento en el espacio. Al interactuar con diversos elementos lúdicos, los niños estimulan sus receptores propioceptivos, ubicados en músculos, articulaciones y tejidos, lo que les permite mejorar su conciencia corporal y la coordinación motora.

Que estas experiencias son fundamentales para el desarrollo integral del niño, ya que fomentan no solo el equilibrio y la agilidad, sino también habilidades motoras finas y gruesas. Por ejemplo, actividades como trepar, balancearse o correr en un espacio abierto contribuyen a la mejora de la fuerza y la estabilidad, así como a la adaptación a diferentes superficies y alturas.

Que la recreación en entornos variados, como las plazas, expone a los infantes a estímulos sensoriales diversos, enriqueciendo así su desarrollo sensorial y cognitivo, lo que no solo facilita la adquisición de habilidades físicas, sino que también potencia su madurez emocional, formando bases sólidas para su crecimiento y bienestar general.

Que la plaza es, por excelencia, un espacio que favorece el encuentro público. En la infancia, la participación en estos lugares promueve la inclusión a través del juego, sentando las bases

para una futura integración en el ámbito escolar y laboral. La auténtica conexión social se inicia en la niñez, cuando los niños juegan sin prejuicios.

Que la esencia consiste en convocar a las familias para que cada niño logre jugar, imaginar, compartir y principalmente incluir, porque todos podemos ser parte de un gran juego.

Que algunos de los beneficios son:

FISICO

1. Ayuda a desarrollar destrezas Físicas

El juego activo es fundamental para el desarrollo físico de los niños. Ayuda a los niños a perfeccionar su coordinación, equilibrio, habilidades motoras gruesas (grandes movimientos como gatear y caminar) y habilidades motoras finas (movimientos más pequeños como recoger objetos).

Además, el juego físico ayuda a los niños a gastar su energía natural y a promover hábitos alimenticios y de sueño más saludables.

EMOCIONAL

2. Procesar y expresar emociones

Es la manera en que los niños crean mundos imaginarios, personajes y tramas que coinciden con su estado emocional, ayudándoles a aprender a expresar y regular sus sentimientos. A través del juego, los niños aprenden a lidiar con sus emociones a medida que actúan para hacer frente al miedo, la frustración, la ira y la agresión en una situación que controlan. También es una oportunidad para que practiquen la empatía y la comprensión.

Además, al dar a los niños un sentido de logro y satisfacción, el juego puede ayudarlos a construir la confianza en sí mismo y la auto-percepción.

SOCIAL

3. Amplía destrezas sociales

El juego cooperativo ayuda a los niños a perfeccionar sus habilidades sociales a medida que descubren cómo negociar la dinámica de grupo. Les ayuda a aprender a colaborar y comprometerse con los demás, a reconocer y responder a los sentimientos de los demás, a compartir, mostrar afecto, resolver conflictos y adherirse a las reglas. A su vez, estas importantes lecciones tempranas ayudan a los niños a entender los roles y las reglas de la sociedad.

COGNITIVO

4.Mejora destrezas cognitivas

Una de las mejores maneras de estimular el desarrollo del cerebro y reforzar estas valiosas habilidades es jugando, mientras exploran objetos y espacios físicos y aprenden a procesar lo que ven y escuchan.

El juego auto dirigido brinda a los niños la oportunidad de perfeccionar su capacidad para tomar decisiones. Seleccionar un juego, concentrarse en esa actividad y completarla hasta el final, es un elemento importante del control cognitivo y ayuda a agudizar sus habilidades de planificación y atención.

Y cuando los niños se enfrentan a un problema durante el juego, ponen a prueba su razonamiento y juicio y su capacidad para encontrar una solución.

CREATIVO

5.Aumenta la creatividad

El juego les da a los niños la oportunidad de dejar volar su imaginación y crear mundos propios sobre los que ellos tienen el control. el juego ofrece a los niños la libertad de explorar nuevas posibilidades y pensar “fuera de la caja” para llegar a ideas únicas, así como soluciones creativas a los desafíos que enfrentan.

COMUNICACIONAL

6.Mejora y refina las destrezas comunicacionales

Al jugar con otros, los niños aprenden el arte de la comunicación.

Llegan a reconocer las expresiones faciales y el lenguaje corporal. Ellos descubren cómo iniciar y mantener las conversaciones, y la forma de expresar sus pensamientos y deseos de una manera que no les genere problemas y les ocasione tener que salir del juego.

Jugar a pretender es especialmente importante para el desarrollo de la comunicación de los niños. El juego de roles también les da a los niños la oportunidad de usar palabras que han escuchado usar a los adultos y otros niños, y ayuda a mejorar su vocabulario. A medida que crecen, los juegos basados en palabras ayudan a reforzar las habilidades del lenguaje.

Que se trata de dar respuestas a las necesidades de destrezas, despliegue físico y energía que presentan todos los niños de diferentes edades posibilitando la interacción independientemente de los desafíos particulares que se transiten.

Que el objetivo es diseñar una plaza arquitectónicamente inclusiva que elimine barreras y obstáculos de todo tipo, garantizando una participación plena y una accesibilidad efectiva para todos. Se busca crear un espacio seguro para las familias, donde niños y adultos puedan interactuar de manera activa y creativa con su entorno, promoviendo una empatía natural entre ellos. Este enfoque pretende abandonar la noción de espacios "adaptados" o "especiales", para dar lugar a áreas que sean simplemente "amigables" para todos los visitantes, fomentando el disfrute familiar y el encuentro con otros. La plaza será un lugar que respete y valore las diferencias, donde cada familia pueda apropiarse de cada sector y se sienta motivada a compartir tiempo de calidad con sus seres queridos y vecinos, fortaleciendo así la cohesión social.

Que, en Rafaela, es fundamental planificar y anticipar el desarrollo urbano integrando espacios de esparcimiento, particularmente en esta área comprendida por el Barrio 42 y el loteo del plan "Mi suelo, Mi casa", el cual actualmente carece de infraestructura recreativa y presenta un proceso de significativo crecimiento y densificación urbanística.

Por todo ello el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá dotar de equipamiento lúdico y de descanso adecuado, al terreno destinado a la construcción de una plaza pública comprendido entre las calles J.M Aragón al oeste; S.T Zaffetti al sur y A. Romitelli al norte; ubicado en el Barrio 42 de la Ciudad de Rafaela.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de correspondientes, deberá realizar el estudio, evaluación, diseño y desarrollo, además de proporcionar equipamiento y forestación del sector, estableciendo los mecanismos idóneos para garantizar la accesibilidad al lugar mediante rampas y el montaje de juegos estratégicos que aseguren una mirada integral ante las diferentes realidades físicas, psíquicas y emocionales de los niños.

Artículo 3º: Dispóngase, dentro del presupuesto anual del área competente, una partida para la ejecución de la Presente Ordenanza.

Artículo 4º: De forma.



Arg. CARLA R. BOIDI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - PDP



